



H. AYUNTAMIENTO
ADMON. 2012-2015
SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, JALISCO.

Comité de clasificación de información pública del gobierno municipal de Santa María de los Ángeles, Jalisco.

1. En la ciudad de Santa María de los Ángeles, Jalisco, siendo las 10:00 horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de julio del 2015 dos mil quince, en mi carácter de Secretario Técnico del Comité de Clasificación de Información pública del gobierno del Municipio de Santa María de los Ángeles, Jalisco y con fundamento en lo establecido en el artículo 28 y 29 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del gobierno de Santa María de los Ángeles, Jalisco,; se levanta la presente CONSTANCIA, ya que una vez habiendo revisado si existía asunto por resolver en este Comité, se advirtió que en esta Secretaria Técnica no se presentaron asuntos a tratar en ninguno de los supuestos que son de su atribución, así como tampoco se recibió instrucción de los integrantes, de convocatoria alguna, de ahí que al no haber asuntos a tratar se levanta la presente CONSTANCIA.
2. Que por ausencia de asuntos a tratar en el presente periodo en el COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, JALISCO, se informa que a la fecha no se han presentado supuestos para clasificar.
3. En virtud de encontrarnos sin materia para citar a reunión del COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, JALISCO, procedo a levantar la constancia de dicha circunstancia.
4. La presente se da por constancia siendo las 10:30 diez treinta horas, del día en que se inició.

ATENTAMENTE



L. N. ALFONSO ROBLES MARES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, JALISCO